

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 07 de Diciembre de 2011.-
Resolución N° 43/2011 JFMVP.-**

VISTO:

La línea de conducta asumida por parte de esta administración municipal tendiente a la implementación de programas de gobierno que posibiliten un mejor grado de atención a nivel de salud de la población local, y;

CONSIDERANDO:

Que en pos de lograr dichos objetivos el municipio de Villa Paranacito se encuentra enrolado dentro del esquema de los Municipios Saludables, el cual a través de lo dispuesto mediante Resolución N° 15/2005 J.F.M.V.P. establece la necesidad de "...promover la construcción de entornos físicos y sociales saludables y seguros..." (Art. 3° cit. ob.), dentro del mismo lineamiento y esquema jurídico se establece "aprobar la conformación de un Consejo Intersectorial para el desarrollo de la estrategia de Municipio y Comunidad Saludable... Este Consejo estará facultado para realizar convenios con los Ministerios pertinentes tanto provinciales como nacionales, Universidades u otros centros educativos, Organizaciones no gubernamentales, etc".-

Es por ello que para motorizar todo este tipo de cronogramas de salud a nivel de población, se intenta convocar a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para participar de la asamblea de constitución e integración del Consejo Local de Salud, cuya convocatoria recae en la figura del Intendente de la localidad conjuntamente con el responsable del establecimiento de salud de la comunidad.-

Resulta indispensable y forzoso pensar en lograr el compromiso de los distintos actores y el análisis a conciencia para lograr un tratamiento adecuado y eficaz de los problemas de salud de la población a nivel local, surgido a raíz de la experiencia y capacidad demostrada para la resolución de los distintos planteos, lo que conlleva el esfuerzo y cooperación mutua, el dialogo y la negociación, a través del trabajo en equipo.-

Por Sistema de Salud debe entenderse a todos los componentes de una sociedad relacionados directa o indirectamente con la salud, incluyendo los servicios públicos esenciales, el sistema económico, el político y en general todos los componentes de la cultura de una sociedad o grupo que incidan en la salud.-

El objetivo primordial entonces es conformar una estructura formal institucional no gubernamental que diseñe y planifique un Sistema Local de Salud, capaz de dar respuesta en forma genuina a la distinta problemática de este tipo; merced a un trabajo con personas capacitadas y con habilidades especiales para detectar y brindar soluciones integrales mediante un manejo ordenado y racional de los recursos económicos y humanos puestos a disposición por parte del erario publico.-

Teniendo en cuenta que esta metodología de conducción de las políticas públicas de salud son promovidas a nivel mundial por la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el Ministerio de Salud de la Nación y que el Ministro de Salud de la Provincia, Dr. Ángel Giano hiciera oportunamente el anuncio en ocasión de concurrir a esta localidad, es decisión de este municipio adherir a los distintos lineamientos que fijan los manuales de instrucción acercados por el Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos.-

Que ya otras municipalidades han adoptado este sistema o esquema tendiente a desvincular y descentralizar las políticas de salud tendiendo a que los municipios asuman un rol preponderante en este tipo de materia, acrecentando la posibilidad de mejorar la salud de la población.-

Que es menester que los manuales de organización arrimados conformen la parte integrante del presente acto administrativo como anexos para reflejar la visión entendida por los organismos de salud y fijar las pautas y métodos que resulten mas aptos para conseguir los fines propuestos con la aludida creación.-

Por ello:

**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

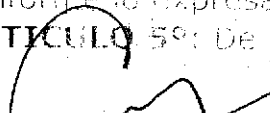
ARTICULO 1º: Promover la creación y conformación jurídico formal de un Consejo Local de Salud a través de un acuerdo con las autoridades sanitarias de nivel provincial y las autoridades municipales, cuya implementación y dirección recaerá en la figura del Presidente Municipal de esta localidad.-

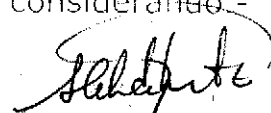
ARTICULO 2º: Aprobar cumplidos los pasos previos formales, y confirmar los cargos a ocupar dentro de la Mesa Directiva y Comité Ejecutivo local, para posteriormente conformar los distintos grupos de trabajo para el desarrollo de los objetivos planteados.-

ARTICULO 3º: Las designaciones y puesta en funciones de los distintos integrantes del Consejo será de carácter y competencia exclusiva del Presidente municipal y su decisión será inapelable, quien igualmente estará facultado para remover en funciones a cualquier integrante sin necesidad de justificar su causa, por ser materia de neto contenido discrecional a nivel de política institucional organizativa.-

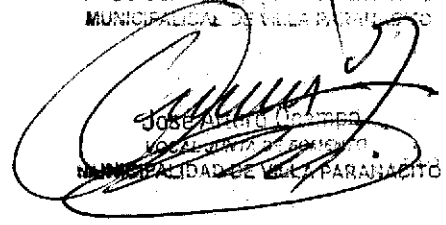
ARTICULO 4º: Se deja expresamente establecido que los manuales de organización formarán parte con carácter de inescindible de la presente, conforme lo expresado en los considerando.-


ARTICULO 5º: De forma.-


María del Carmen Teller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


SANDRA C. LATUF
VICEPRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


OLGA E. BOLDAN
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

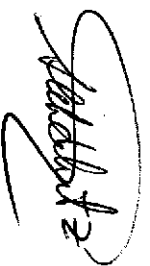

José María Teller
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito

ANEXO (I) - RESOLUCIÓN N° 43/2011 - JEMVP.

Sistemas locales de salud


Por **sistema de salud** debe entenderse a todos los componentes de una sociedad relacionados directa o indirectamente con la salud. **No se limita al llamado Sector Salud e incluye a otros extrasectoriales, como educación, servicios públicos (agua, drenaje, electricidad, transporte, etc.), el sistema económico, el político y en general todos los componentes de la cultura de una sociedad o grupo que inciden en la salud.**



Wagner & Faldout



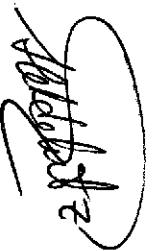

Un sistema local de salud (SILOS), es un conjunto interrelacionado de recursos de salud, sectoriales y extrasectoriales, responsable de la salud de una población en una región geográfica específica, cuyos límites son casi siempre los de una o varias unidades geopolíticas.



Walter E. Fisher




El sistema de atención a la salud
forma parte del sistema de salud y
comprende a aquellos elementos
de la sociedad que se han
diferenciado, formal o
informalmente, para atender
directamente a la salud.



Olga E. Poldauer



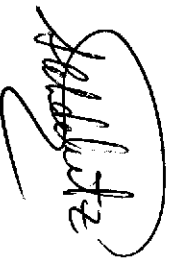
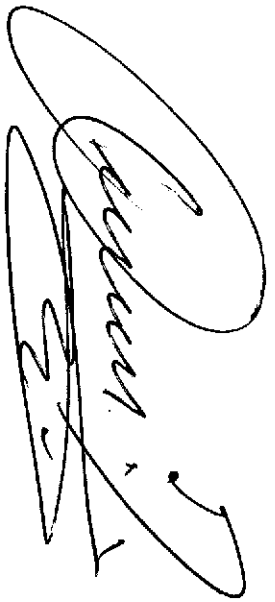
En cada uno de estos aspectos se pueden identificar múltiples transiciones y su consecuente repercusión en la salud del hombre, como individuo y como grupo: cambios de la salud individual y transiciones epidemiológicas



Magyar & Feldman



Los cambios en la salud del hombre y en la respuesta que como grupo social ha dado a los problemas que le plantea, dependen de múltiples factores, culturales, sociales, económicos, políticos, científicos y tecnológicos..



Orange & Redden



Análisis de la transición en salud:

Transición del concepto salud-enfermedad.

Transición tecnológica,

Transición epidemiológica,

Transición demográfica,

Transición del sistema de atención a la salud.



Vago & Padua




Transiciones del concepto salud-enfermedad.

De los conceptos mágicos y empíricos a los
conceptos científicos; del concepto sobre
las causas específicas de las
enfermedades, al de los factores
predisponentes y concomitantes asociados,
o factores de riesgo; del concepto de salud
como ausencia de enfermedad, al de
bienestar físico, mental y social, o del de
equilibrio interno al de equilibrio con el

medio ambiente



Wage & Riddow



Transiciones tecnológicas.

De los rituales mágicos, a las medidas empíricas y a los recursos terapéuticos con bases científicas; de los recursos tecnológicos simples a los procedimientos complejos y sofisticados; de la medicina con enfoque primordialmente terapéutico a la medicina profiláctica; de la prevención individual a la prevención colectiva.



Wage & Riddan



Transiciones epidemiológicas.

De una etapa con elevada incidencia de enfermedades infectocontagiosas y deficiencias nutricionales, a otra más desarrollada con menor incidencia de éstas (aunque no de todas) y con mayor prevalencia de enfermedades cardiovasculares y crónico-degenerativas, cáncer y accidentes, a otra derivada del deterioro ecológico y la contaminación ambiental

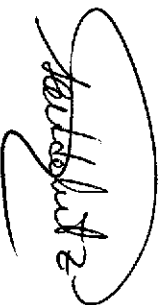


Olga E. Roldán



Transiciones demográficas.

Consecuencia, de una etapa de crecimiento demográfico mínimo y a veces negativo, a otra con crecimiento acelerado y una posterior de crecimiento controlado.

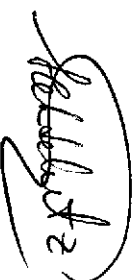


Agua e Eddes.



Transiciones del sistema de atención a la salud.

De la práctica popular a la tradicional y al ejercicio institucional; del ejercicio personal al trabajo en equipo; de la práctica individual a la salud colectiva; de las redes de asistencia pública o privada, a la seguridad social, a los servicios Provinciales de salud y a los sistemas institucionales de servicios de salud; sistemas regionalizados y con niveles de atención.



Olga E. Roldán



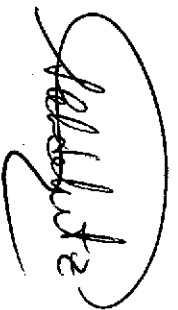
Por todo lo antes expuesto, por su heterogeneidad, el estudio de la salud, de sus problemas y de la organización de la respuesta social, debe hacerse a nivel local y de ahí, nuevamente, la importancia de la estrategia del fortalecimiento de los sistemas locales de salud.



Walter E. Feldman



Desde la política se ha establecido como estrategia prioritaria el fortalecimiento de los sistemas locales de salud, a partir de las Jurisdicciones Sanitarias. Las principales razones de ello son las siguientes:



Wage & Alder



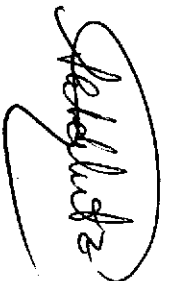
El acceso universal a servicios de salud básicos y de buena calidad, para toda la población, sobre todo de la que no está protegida por la seguridad social o que no tiene recursos para pagar servicios privados, sólo se puede alcanzar mediante el fortalecimiento de los sistemas locales de salud y particularmente de los servicios para población abierta..



Wago E. Robles



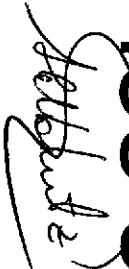
Para ello se requiere de un uso racional de los recursos, este debe ser más eficiente y no necesariamente de la ampliación de la infraestructura, al menos no en las regiones a implementar



Wage & Padden



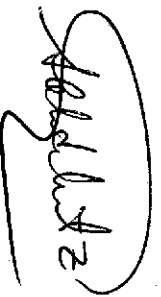
El establecimiento de programas de *promoción de la salud y de prevención de enfermedades*, que hagan frente a los *factores de riesgo*, debe basarse en estudios epidemiológicos de nivel local, realizados por los equipos de salud de los sistemas locales.



Walter E. Valderrama



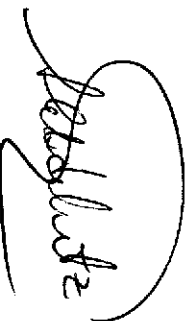
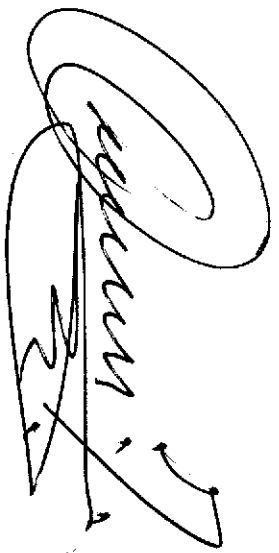
. La coordinación funcional del sistema de atención de la salud (institucional, tradicional y popular) solo será una realidad cuando se lleve a cabo a nivel de los sistemas locales, donde se pueden vencer obstáculos a veces infranqueables en otros niveles.



Olga E. Rodríguez



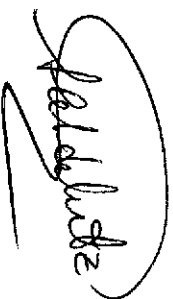
En la misma forma, la **coordinación intersectorial**, principalmente con el sector educativo, el laboral y el de servicios públicos, tiene que ser una realidad en el nivel local.



Alfonso Rodríguez



Sólo en los sistemas locales de salud la participación social se puede transformar en una realidad operante, en donde los grupos, las organizaciones y las instituciones, políticas y sociales, de una zona geográfica determinada, puedan identificar sus problemas de salud y organizarse, con el liderazgo del Sector Salud, para diseñar, probar y poner en práctica soluciones locales o regionales



Olaga & Robson



*La verdadera descentralización y desconcentración de los servicios de salud solo será una realidad cuando los **sistemas locales de salud** logren trascender los esquemas verticales de dirección, en los cuales los niveles decisorios se ubican exclusivamente en el centro de las estructuras y donde la periferia sólo tiene atribuciones ejecutorias de las normas y los programas que emanan de las áreas administrativas superiores.*

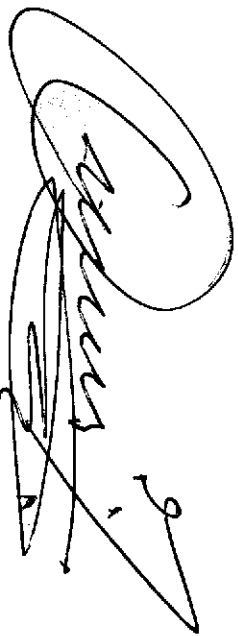
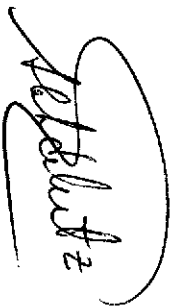


Olga E. Rodón



POR LO QUE SE DEBE

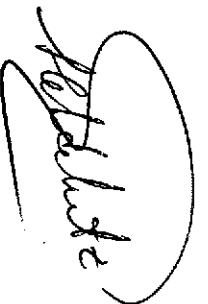
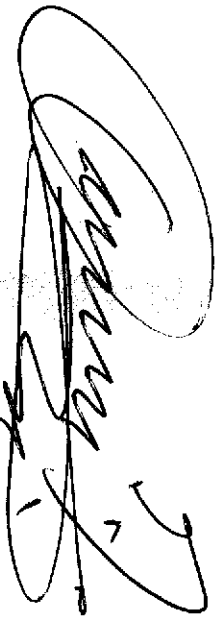
TRABAJAR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. A.', enclosed within a large, hand-drawn oval.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Schultz', enclosed within a large, hand-drawn oval.

Wage & Retire

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. A.', enclosed within a large, hand-drawn oval.

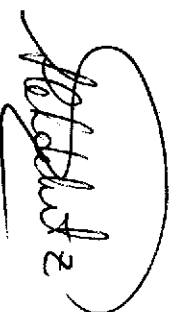
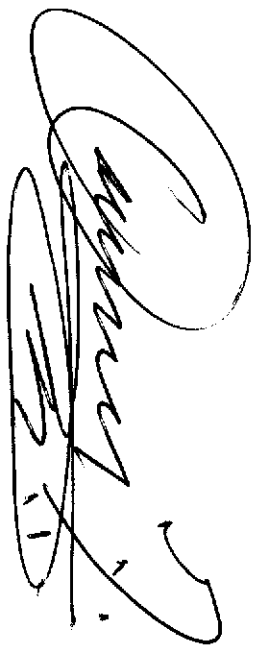
**Identificando sus
características geográficas,
demográficas,
socioeconómicas y
epidemiológicas**



Valge E. Roldan



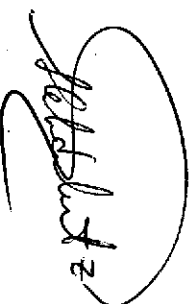
Identificando los recursos del sistema de atención a la salud (institucionales, tradicionales y populares) ubicados en su área, así como sus características y problemas.



Carage & Reddan.



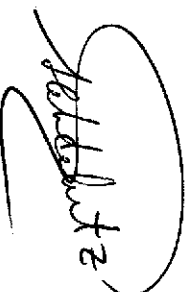
Se administrará eficientemente las unidades que opera directamente, es decir de las que atienden a la población abierta, con el fin de ofrecer servicios básicos de buena calidad.



Wolga E. Borden



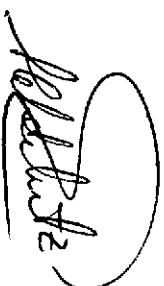
Establecer programas locales de
educación continua, de
capacitación y de investigación,
acordes con los problemas de
salud y de las necesidades
operativas.



Wage & Adam



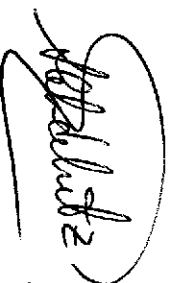
Establecer un programa de supervisión permanente y continuo.
Organizar sistemas eficientes de, suministros. conservación y mantenimiento,.
Operar un sistema de información y de comunicación, pertinente, oportuno y veraz



Cooperación



**Servicios de salud de buena
calidad permitirán alcanzar el
liderazgo necesario, para
conducir un verdadero sistema
social de salud participativo**



Olga E. Páez



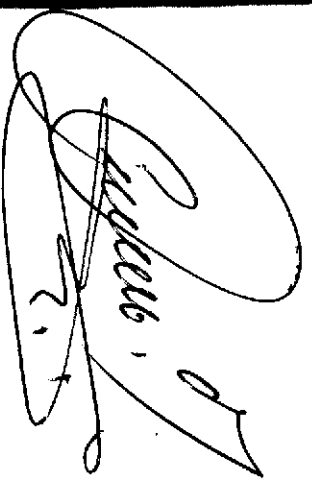
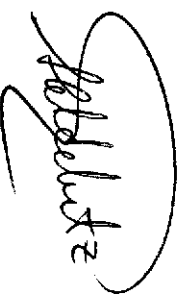
ANEXO (II) RESOLUCIÓN N° 43/2011 JF MVP.

SISTEMAS LOCALES DE SALUD

ESTRATEGIA PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

¿Cómo se conforma un Consejo Local de Salud?

Instancia de
participación a nivel
local.

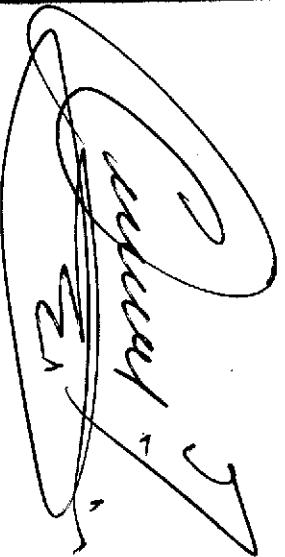
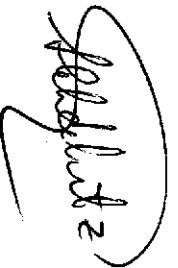
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. R.', enclosed within a large, loopy oval shape.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Schulz', enclosed within a large, loopy oval shape.

Wage & Fisher

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. R.', enclosed within a large, loopy oval shape.

**Voluntad política, para
reformular el sistema a nivel local**

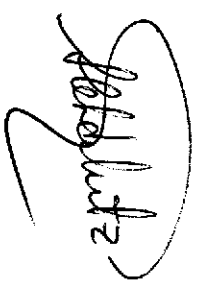
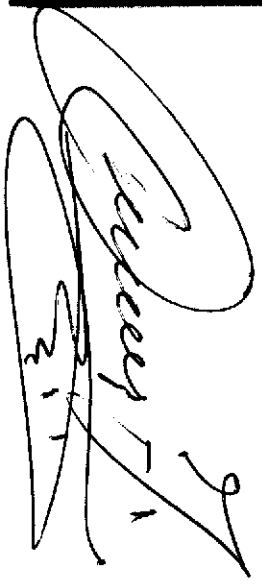
**Sensibilidad de la sociedad
hacia la problemática de salud
de su comunidad**

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading "Cecilia".A smaller handwritten signature in black ink, possibly reading "Katharina".

Wolfgang & Edelmar

A handwritten signature in black ink, possibly reading "Oliver".

**Que permita concensuar
planes, gestionar recursos y
ejecutar acciones que
mejoren las condiciones
sanitarias de una comunidad**

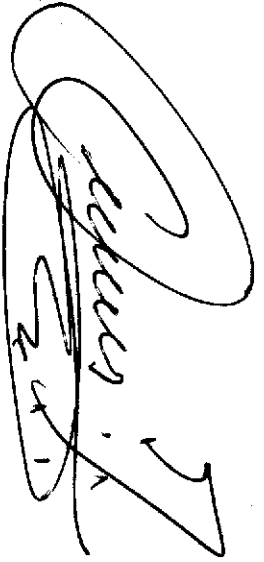
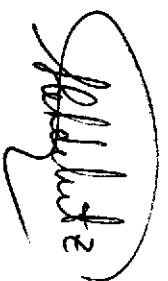


Olga E. Rodas



**Lo primero es estar de acuerdo en
la conformación de un Consejo
Local de Salud. Pero ¿desde dónde
lo hacen?**

Cual es el punto de partida?

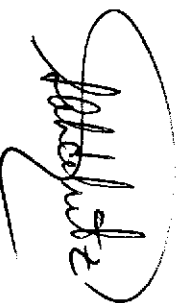
A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading "Sánchez".A handwritten signature in black ink, possibly reading "Rodríguez".

colegio E. Rodríguez

A handwritten signature in black ink, possibly reading "Díaz".

**Para implementar y apoyar el
proceso de descentralización de
los servicios de salud.**

**Es con acuerdo de las
autoridades sanitarias de nivel
Provincial y las autoridades
Municipales**



Walter Roldán



Convocar a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para participar de la asamblea de constitución e integración del Consejo Local de Salud. La convocatoria se realiza a instancias del Intendente, conjuntamente con el responsable del establecimiento de salud de la comunidad.




Wagner Redolan

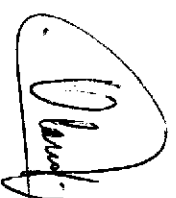


Asamblea de constitución.

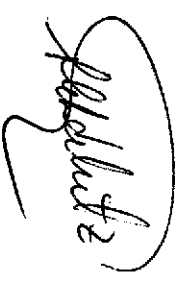
Una vez iniciada la reunión se procede a dar lectura del orden del día y elegir a las autoridades de la asamblea y a dos representantes que firmarán el Acta de Constitución. Posteriormente, se presentan las experiencias de salud desarrolladas en la comunidad y la estructura organizativa y las funciones de un Consejo Local de Salud,



Algo E. Roldán



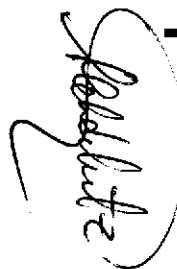
Se redacta el Acta de
Constitución del Consejo Local
de Salud y se asientan las
firmas de los representantes
elegidos para el efecto.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading "Cecilia".A handwritten signature in black ink, possibly reading "Roldán".

Wage & Salaries

A handwritten signature in black ink, possibly reading "Diana".

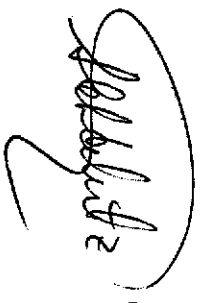
Una vez elegidos los integrantes del Consejo Local de Salud se fija una fecha para la primera reunión ordinaria de la instancia comunitaria, donde se llevará a cabo la distribución de los cargos de la Mesa Directiva y la conformación del Comité Ejecutivo Local, además de organizarse los grupos de trabajos, según los temas de interés que deseen desarrollar.



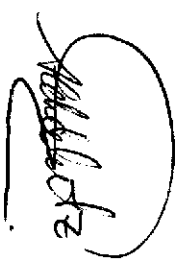
1992-8



Para integrar un Consejo Local de Salud los miembros de dicho consejo deben cumplir con atributos especiales que faciliten el trabajo en equipo, la cooperación mutua, el diálogo y la negociación.



Estos atributos son: habilidad y compromiso para el trabajo en equipo; capacidad para escuchar y analizar los temas y/o problemas en grupo; capacidad de negociación y concertación; responsabilidad; manejo transparente de los recursos y las labores encaradas a través de informes periódicos a sus pares; y, flexibilidad y apertura a la comunidad y a sus necesidades



Wagner & Rodriguez
